RESOLUCION N° 1065/2010 G.A.P.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 1014/2010 "QUE ADJUDICA A LA FIRMA S.I.P SERVICIO INTEGRAL DE PROYECTO EL CONCURSO DE OFERTAS N° 20/10 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO – MUNICIPIO DE ITAKYRY".

Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2010

VISTO: La necesidad de rectificar la Resolución N° 1014/2010 G.A.P. "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DE PROYECTO EL CONCURSO DE OFERTAS N° 20/10 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO – MUNICIPIO DE ITAKYRY": y,

CONSIDERANDO: Que la rectificación es a efectos de establecer en forma individual el monto de los lotes adjudicados por medio de la citada resolución:

Lo establecido en el Art. 17°, inc. u) de la Ley 426/94, y en las demás normativas legales en materia de competencias en la administración pública;

POR TANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA
RESUELVE

Art. 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 1014/2010 G.A.P., el cual queda redactado como sigue: "Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma **S.I.P SERVICIO INTEGRAL DE PROYECTO** el CONCURSO DE OFERTAS N° 20/10 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO – MUNICIPIO DE ITAKYRY" por los siguientes items y montos: **LOTE 1 – (G. 85.520.000)** Ochenta y cinco millones quinientos veinte mil guaraníes. **LOTE 2 – (G. 89.790.000)** Ochenta y nueve millones setecientos noventa mil guaraníes".-

Art. 2°.- QUEDAN firmes y substanciadas las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 1011/2020 G.A.P.-

Art.3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE
Gobernador